



AYUNTAMIENTO DE CARMONA

SECRETARIA



ANUNCIO: "APROBACION INICIAL DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES Y OTRAS ENTIDADES CIUDADANAS DE CARMONA".

ÓRGANO: PLENO ORDINARIO

FECHA: 26 de enero de 2024

Aprobado inicialmente por el Pleno este Excmo. Ayuntamiento de Carmona el Reglamento de referencia, en la fecha y sesión citada en el encabezamiento, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, dicho Reglamento se expone al público por el plazo de 30 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro de los cuales los/as interesados/as podrán examinarlo y presentar las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas. En caso de no presentarse ninguna, se entenderá automáticamente elevado a definitivo el acuerdo hasta entonces provisional.

Durante el referido periodo de información pública, dicho Reglamento estará a disposición de los interesados/as en el Portal de Transparencia y la Página Web del Ayuntamiento (<https://www.carmona.org/>), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 c) de la Ley 19/13, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y 13.1 c) de la Ley 1/14, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Lo que se hace público a efectos de información pública en la fecha de la firma electrónica.

CSV: 07E8002089AB00B1P3P0M2X1D1



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002089AB00B1P3P0M2X1D1 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-ALCALDE - 30/01/2024
 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 30/01/2024
 13:48:49

EXPEDIENTE ::
 2023011100000061
 Fecha: 24/11/2023
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL

